

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD NUEVA CONCEPCION
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	6
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	6
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	16
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	17
10. ACCIONES PREVENTIVAS	17
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	71
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	71



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la



- competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Ser un municipio modelo, con servicios públicos de calidad e infraestructura moderna, que proporcione bienestar a los vecinos de Nueva Concepción, en un entorno agradable, saludable y seguro, donde sus generaciones puedan vivir, crecer y desarrollarse de manera integral.

Visión

Somos un gobierno municipal que trabaja arduamente por el desarrollo integral de su población, a través de gestión y ejecución de programas, proyectos y la prestación de servicios de manera eficiente y eficaz.

Información Financiera

La información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	SalDOS al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al total
	DISPONIBILIDADES		
	ACTIVO		
1112	Bancos	5,361,891.77	3.12
1133	Anticipos	441,606.89	0.26
1231	Propiedad y Planta en Operación	22,811,208.72	13.27
1232	Maquinaria y Equipo	6,299,880.28	3.67
1233	Tierras y Terrenos	375,488.74	0.22
1234	Construcciones en Proceso	22,640,890.08	13.17
1235	Equipo Militar y de Seguridad	123,376.48	0.07
1237	Otros Activos Fijos	5,949,635.95	3.46
1238	Bienes de Uso Común	74,761,003.66	43.50
1241	Activo Intangible Bruto	33,094,125.08	19.26
	SUMA DEL ACTIVO	171,859,107.65	100.00
	PASIVO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	3,242,183.69	1.89
3111	Transferencias y	387,029,705.07	225.20



	Contribuciones de Capital Recibidas		
3112	Resultado del Ejercicio	-28,286,491.33	-16.46
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-190,126,289.78	-110.63
	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	171,859,107.65	100.00

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al total
	INGRESOS		
	INGRESOS CORRIENTES		
	INGRESOS TRIBUTARIOS		
5111	Impuestos Directos	1,789,230.37	10.48
5112	Impuestos Indirectos	1,103,181.05	6.46
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
5122	Tasas	6,000,764.33	35.13
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	209,144.00	1.22
5129	Otros Ingresos no Tributarios	295,872.78	1.73
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5142	Venta de Servicios	497,943.00	2.92
	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5162	Dividendos	1,027,761.38	6.02
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	6,031,950.87	35.32
	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS		
5182	Donaciones en Especie	123,376.48	0.72
	Total de Ingresos	17,079,224.26	100.00



	GASTOS		
	GASTOS DE CONSUMO		
6111	Remuneraciones	9,868,319.91	21.75
6112	Bienes y Servicios	2,728,334.58	6.01
6113	Depreciación y Amortización	32,039,627.77	70.63
	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
6124	Otros Alquileres	161,700.00	0.36
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	564,733.33	1.24
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	3,000.00	0.01
	Total de Gastos	45,365,715.59	100.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-28,286,491.33	

Fuente: SICOIN GL R00815271.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5122 Tasas, 5162 Dividendos y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2022, según Acta No. 98-2022.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q47,550,689.55, el cual tuvo una ampliación de Q22,446,512.88, para un presupuesto vigente de Q69,997,202.43, percibiéndose la cantidad de Q60,110,691.25 (86% en relación al presupuesto vigente).



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q47,550,689.55, el cual tuvo una ampliación de Q22,446,512.88, para un presupuesto vigente de Q69,997,202.43, ejecutándose la cantidad de Q62,904,605.03 (90% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 02-2024, de fecha 04 de enero de 2024.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la Municipalidad integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q22,446,512.88 y transferencias por valor de Q13,729,437.53; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0499-2023, de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.



3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

No.	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que



los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales. La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la



auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de



acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5122 Tasas, 5162 Dividendos y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.



Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y que sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. de Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor Original en Q.
01-2023	03/01/2023	Asociación de Desarrollo Integral de la 83Cía. De Bomberos Voluntarios de Nueva Concepción Escuintla ASODEI-83	Apoyo a la Asociación de Desarrollo Integral de la 83 Cía. de Bomberos Voluntarios de Nueva Concepción ASODEI-83, en apoyo al subsidio municipal.	150,000.00
02-2023	03/01/2023	Centro de Atención Permanente	Apoyo al Distrito de Salud de Nueva Concepción, en la contratación de personal	172,971.68



		CAP Nueva Concepción	operativo y administrativo.	
03-2023	03/01/2023	Asociación Civil Club Social y Deportivo Nueva Concepción (de enero a junio 2023)	Apoyo al aporte económico municipal a la Asociación Civil Club Social y Deportivo Nueva Concepción.	1,110,000.00
03-2023	22/01/2023	Cooperación educativa entre la municipalidad de Nueva Concepción de l departamento de Escuintla y la Dirección Departamental de Educación	Contratación de maestros de educación preprimaria, primaria, maestros de ciclo de educación básica y conserjes en centros educativos públicos del Municipio de Nueva Concepción.	0.00
05-2023	01/01/2023	Convenio de colaboración entre el Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Guatemala y l a Municipalidad de Nueva Concepción Escuintla	Facilitar la actuación de las tropas de la Cuarta Brigada de Infantería "General Justo Rufino Barrios", en la jurisdicción del Municipio de Nueva Concepción, con el objeto de proporcionar seguridad a la población.	138,000.00
002-05-13-2023	08/03/2023	Centro de Atención y Desarrollo Infantil CADI No. 411-40 y 530-30	Cooperación interinstitucional entre la SOSEP y la Municipalidad de Nueva Concepción para apoyar los centros de Atención y Desarrollo Infantil CADI No. 411-40 y 530-30	24,000.00
07-2023	25/08/2023	Asociación Civil Club Social y Deportivo Nueva Concepción (de julio a diciembre 2023)	Apoyo al aporte económico municipal a la Asociación Civil Club Social y Deportivo Nueva Concepción.	1,110,000.00



De los convenios suscritos, se evaluó muestra, siendo los siguientes:

No. de Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor Original en Q.
01-2023	03/01/2023	Asociación de Desarrollo Integral de la 83 Cía. De Bomberos Voluntarios de Nueva Concepción Escuintla ASODEI-83	Apoyo a la Asociación de Desarrollo Integral de la 83 Cía. de Bomberos Voluntarios de Nueva Concepción ASODEI-83, en apoyo al subsidio municipal.	150,000.00
02-2023	03/01/2023	Centro de Atención Permanente CAP Nueva Concepción	Apoyo al Distrito de Salud de Nueva Concepción, en la contratación de personal operativo y administrativo.	172,971.68
03-2023	03/01/2023	Asociación Civil Club Social y Deportivo Nueva Concepción (de enero a junio 2023)	Apoyo al aporte económico municipal a la Asociación Civil Club Social y Deportivo Nueva Concepción.	1,110,000.0

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023, recibió donaciones en especie por un valor de Q 123,376.48, siendo la siguiente:

Fecha	Concepto	Entidad Donante	Monto en Q.
28/12/2023	Donación de 30 armas de fuego	Instituto Guatemalteco de Turismo	123,376.48

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre del 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q 567,733.33, efectuadas durante el período 2023,



siendo las siguientes:

6151-Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q.
Pago de Servicios Funerarios a Douglas Alegría y Marvin Barrientos	4,000.00
Pago de Cuotas Ordinarias y Extraordinarias, Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-	78,000.00
Jubilados y/o Retiros	323,733.33
Apoyo a la Asociación de Desarrollo Integral de la 83 Cía. de Bomberos Voluntarios de Nueva Concepción ASODEI-83.	150,000.00
Transferencia a Instituciones de Enseñanza	39,000.00
Total	564,733.33

6152-Transferencias Otorgadas al Sector Público

Entidad	Valor en Q.
Pago de Cuota Ordinaria, Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-	3,000.00
Total	3,000.00

Sistemas informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

Para el registro y control de Ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 20 concursos y se publicaron 1965 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre del 2023.

De los NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	20359500	Mejoramiento calle las Marías hacia aldea Santa Ana	985,871.13	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado



		Mixtan Nueva Concepción, Escuintla			
2	20359357	Mejoramiento Calle de la 2da. Calle Aldea Palo Blanco Nueva Concepción, Escuintla	2,602,956.04	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	19385544	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario de Calle El Rastro A Calle Belice del Casco Urbano del Municipio de Nueva Concepción, Escuintla	9,138,382.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
4	19123795	Conservación Camino Rural y Calles del Municipio De Nueva Concepción, Escuintla	4,794,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
5	19114540	Conservación Puente Vehicular Aldea Tecojate Sector 3 del Municipio de Nueva Concepción, Escuintla	89,349.08	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado

De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	E529306824	Pago de servicio para traslado de electricistas municipales a las diferentes comunidades con camión especializado para trabajos eléctricos del municipio de Nueva Concepción Escuintla	22,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E530316625	Pago de servicio de 70 horas maquina conformación de borda trocha 4 Nueva Concepción Escuintla	23,520.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E530218054	Compra de 440 tiempos de alimentos servidos, desayuno,	22,880.00	Compra de Baja	Publicado



		almuerzo y cena en 4to día de actividad de celebración día del empleado municipal.		Cuantía (Art.43 inciso a)	
4	E530220512	Pago de servicio de camión en carreo de tierra para revestimiento de borda en trocha 6, Rio Coyolate, Nueva Concepción, Escuintla.	23,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E530319942	Pago de servicio de 66 horas de arrendamiento de excavadora John Deere a la Municipalidad de Nueva Concepción Escuintla	19,800.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E530390019	Pago de servicio de campos de futbol chapeados con tractor, correspondientes al mes de agosto de 2023.	9,300.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E529801043	Pago de energía eléctrica de centro de salud, calle Belice zona 0, Nueva Concepción.	5,363.88	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
8	E535243456	Pago de servicio de viajes con camión de acarreo de tierra para revestimiento de bordas en trocha 7, rio Coyolate nueva Concepción Escuintla	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
9	E533545692	Compra de quintales de carne, para la actividad deportiva cuadrangular a realizarse por motivo de feria patronal, Nueva Concepción.	12,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
10	E534609902	Pago de servicio por análisis, diseño, desarrollo y publicación del sitio web con el dominio www. Muninuevaconcepcion.gob.gt con su correspondiente servidor de correos institucionales	11,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

Sistema de Información de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP),



el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra, por lo que se formuló el hallazgo: Falta de actualización de los avances financieros y físicos en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Área del especialista

Se solicitó por medio de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo, la necesidad del especialista para evaluación de obra física, según providencia No. DAS-08-0540-2023.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.



- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM) Segunda Edición.
- Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública para el Ejercicio Dos Mil Veintitrés, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.
- Resolución Número DCE-02-2023, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.



En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió ocho (8) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Normas de Control Interno	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	O-04-DAS-08-0499-2023	21/09/2023	7.1 Función normativa	Deficiencia en Transferencias entre cuentas escriturales	Atendida
2	O-05-DAS-08-0499-2023	21/09/2023	7.3 Registro de las operaciones	Sobre Transferencias de ANAM mal registro en cuenta contable 6152 en el SICOIN GL, siendo lo correcto la cuenta 6151.	Atendida
3	O-06-DAS-08-0499-2023	3/10/2023	7.3 Registro de las operaciones	Realizar la regularización de proyectos correspondientes a Anticipos y Construcciones en Proceso	No Atendida
4	O-07-DAS-08-0499-2023	3/10/2023	5.3 Control Interno en el proceso de planificación y ejecución de la estrategia de la Entidad	Fraccionamiento en compras de baja cuantía	No Atendida
5	O-08-DAS-08-0499-2023	3/10/2023	7.3 Registro de las operaciones	Operaciones bancarias pendientes de ingresar a sistema SICOIN GL	No Atendida
6	O-09-DAS-08-0499-2023	3/10/2023	3.1.a) Diseño eficiente de procedimientos	Formas oficiales de almacén sin determinar si son de ingresos o egresos	Atendida
7	O-11-DAS-08-0499-2023	18/10/2023	4.1 Generar información eficiente para la entidad sujeta a fiscalización y Control Gubernamental	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal sin firmas de los participantes y actas consignadas con fecha previa a su autorización.	Atendida



8	O-12-DAS-08-0499-2023	18/10/2023	8.4 Administración y control de cuentas bancarias	Cuentas bancarias a nombre de la municipalidad que no han tenido movimiento desde hace varios años	En Proceso
---	-----------------------	------------	---	--	------------

Se formuló un total de ocho (8) acciones preventivas, quedando tres (3) No Atendidas de las cuales se realizó el hallazgo No. 1, relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables denominado: Fraccionamiento en la contratación de servicios de limpieza y mantenimiento, hallazgo No. 2, relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables denominado: Falta de reclasificación y depuración de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso y el hallazgo No. 3, relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables denominado: Operaciones pendientes de registro, el cual fue desvanecido derivado de las pruebas de descargo presentadas, quedando una (1) En Proceso, de la cual se emitió carta a la Entidad No. O-24-DAS-08-0499-2023 de fecha 09 de mayo del 2024.

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

DICTAMEN

Señor
Isaías Corado García
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD NUEVA CONCEPCION
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD NUEVA CONCEPCION, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

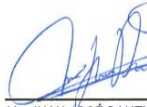
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del anexo al dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD NUEVA CONCEPCION al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. Juan José Bautista Velásquez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 12,369
Lic. JUAN JOSÉ BAUTISTA VELÁSQUEZ
Coordinador Independiente


Lic. MARVIN OSWALDO MÉRIDA MÉRIDA
Supervisor Gubernamental
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Supervisor Gubernamental
GUATEMALA C.A.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.2, Falta de reclasificación y depuración de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Estados financieros

Página: 1 de 1

Fecha: 11/01/2024

Hora: 09:46:13

R00815398.rpt

Usuario: NORMA.QUEVEDO

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2023

SIAF: SICOM GL

MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCION

DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100513



ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	5,361,891.77	2113 Gastos del Personal a Pagar	3,242,183.69
Total de ACTIVO DISPONIBLE	5,361,891.77	Cuentas a pagar a corto plazo	3,242,183.69
1130 ACTIVO EXIGIBLE		PASIVO CORRIENTE	3,242,183.69
1133 Anticipos	441,606.89	Total de PASIVO	3,242,183.69
Total de ACTIVO EXIGIBLE	441,606.89		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	5,803,498.66	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1230 PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	
1231 Propiedad y Plante en Operación	22,811,208.72	3112 Resultado del Ejercicio	-28,286,491.33
1232 Maquinaria y Equipo	6,299,880.28	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-190,126,289.78
1233 Tierras y Terrenos	375,488.74	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	387,029,705.07
1234 Construcciones en Proceso	22,640,890.08	Patrimonio Municipal	168,616,923.96
1235 Equipo Militar y de Seguridad	123,376.48	PATRIMONIO NETO	168,616,923.96
1237 Otros Activos Fijos	5,949,635.95	PATRIMONIO MUNICIPAL	171,859,107.65
1238 Bienes de Uso Común	74,761,003.66	Total Pasivo + Patrimonio	
Total de PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPO (NETO)	132,961,483.91		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	33,094,125.08		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	33,094,125.08		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	166,055,608.99		
Total de ACTIVO	171,859,107.65		
Total ACTIVO	171,859,107.65		

Director Financiero Municipal

Marlon Ottoniel Tubac Buch

Jose Adolfo Posuelos Suarez

Alcalde Municipal

Director Financiero Municipal

Alfonso Escobar

Auditor Interno

Contador Público

CPA 2855



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCION
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100513

Página: Página 1 de 1
Fecha: 11/01/2024
Hora: 09:49:36
R00815271.rpt
Usuario: NORMA.QUEVE

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2023 al 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	17,079,224.26
5100	INGRESOS CORRIENTES	17,079,224.26
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,892,411.42
5111	Impuestos Directos	1,789,230.37
5112	Impuestos Indirectos	1,103,181.05
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,505,781.11
5122	Tasas	6,000,764.33
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	209,144.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	295,872.78
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	497,943.00
5142	Venta de Servicios	497,943.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,027,761.38
5162	Dividendos	1,027,761.38
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6,031,950.87
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	6,031,950.87
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	123,376.48
5182	DONACIONES EN ESPECIE	123,376.48
6000	GASTOS	45,365,715.59
6100	GASTOS CORRIENTES	45,365,715.59
6110	GASTOS DE CONSUMO	44,636,282.26
6111	Remuneraciones	9,868,319.91
6112	Bienes y Servicios	2,728,334.58
6113	Depreciación y Amortización	32,039,627.77
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	161,700.00
6124	Otros Alquileres	161,700.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	567,733.33
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	564,733.33
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	3,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-28,286,491.33

Marlon Ottoniel Tubac Buch
Director Financiero Municipal

Jose Adolfo Posuelos Suarez
Alcalde Municipal

Alberto Ramon Robledo Escobar
Auditor Interno

Lic. Alberto Ramon Robledo Escobar
Contador Público y Auditor
Col. CPA 2855



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	47,550,689.55	22,446,512.88	69,997,202.43	60,110,691.25
10	Ingresos Tributarios	3,550,113.00	0.00	3,550,113.00	2,892,411.42
11	Ingresos No Tributarios	6,582,719.00	0.00	6,582,719.00	6,505,781.11
13	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	393,484.00	0.00	393,484.00	81,404.50
14	Ingresos de Operación	482,686.00	0.00	482,686.00	416,538.50
15	Rentas de la Propiedad	1,361,624.00	0.00	1,361,624.00	1,027,761.38
16	Transferencias Corrientes	6,033,452.44	499,419.87	6,532,872.31	6,031,950.87
17	Transferencias de Capital	29,146,611.11	2,399,934.92	31,546,546.03	29,192,914.50
17	Aportes Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	0.00	15,414,880.76	15,414,880.76	13,961,928.97
23	Disminución de Otros Activos Financieros	0.00	4,132,277.33	4,132,277.33	0.00
PROGRAMA	EGRESOS	47,550,689.55	22,446,512.88	69,997,202.43	62,904,605.03
01	Actividades Centrales	13,806,855.19	921,406.13	14,728,261.32	13,156,594.98
11	Prevención de la Desnutrición Crónica	136,700.00	3,929.52	140,629.52	103,744.12
12	Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico	4,179,052.57	9,186,473.78	13,365,526.35	11,116,339.77
14	Gestión de la Educación de Calidad	2,299,800.00	1,072,728.74	3,372,528.74	2,419,326.05
17	Seguridad Integral	7,675,500.00	-739,047.35	6,936,452.65	6,322,212.03
18	Ambiente y Recursos Naturales	180,300.00	-20,439.81	159,860.19	113,417.12
19	Movilidad Urbana y Espacios Públicos	3,152,902.00	3,118,946.22	6,271,848.22	6,115,411.80
20	Protección Social	785,400.00	28,923.96	814,323.96	687,780.50
21	Apoyo a la Salud Preventiva	1,166,613.04	3,187,710.05	4,354,323.09	4,198,696.45
23	Disminución de la Pobreza y Pobreza Extrema	8,654,722.61	3,410,903.93	12,065,626.54	11,402,865.75
26	Participación en Disciplinas de Arte	3,241,900.00	1,838,574.11	5,080,474.11	4,830,777.20
27	Gestión Integral de Riesgo	838,674.14	511,770.86	1,350,445.00	1,340,408.52
31	Fomento al Deporte No Federado y a la Recreación	841,270.00	-146,311.40	694,958.60	446,086.60
99	Partidas No Asignables a Programas	591,000.00	70,944.14	661,944.14	650,944.14
	SUPERÁVIT/DEFECIT DEL EJERCICIO				-2,793,913.78

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	60,110,691.25
EGRESOS EJECUTADOS	62,904,605.03
Superavit/deficit presupuestario	-2,793,913.78

El Infrascrito Director de la Dirección de La Administrativa Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Nueva Concepción, del Departamento de Escuintla, está sustentado en los registros Contables y Presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), dando como resultado, en el Ejercicio Fiscal 2023, un DEFICIT Presupuestario por un monto de Dos millones setecientos noventa y tres mil novecientos trece quetzales con 78/100 (Q. 2,793,913.78).

Edwin Rolando González Cerón

Director de la Dirección Administrativa
Financiera Integrada Municipal

Isaias Corado García

Alcalde Municipal

Lic. Salvador Amilacar Arevalo Santiago

Auditor Interno

Lic. Salvador Amilacar Arevalo Santiago
Contador Público y Auditor
Elegido 2023

Notas a los estados financieros



MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 de ENERO AL 31 de Diciembre 2023

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. A-37-2006 de la Contraloría General de Cuentas, todas las Municipalidades del país deben presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año, los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior, Modificado según decreto 13-2013 artículo 30 en el cual plasma que "Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal."

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El artículo 50 del Decreto 101-97 y sus modificaciones establece en el segundo párrafo que todas las municipalidades y sus empresas: "Deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales...".

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable. Artículo 46 del

*Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!*





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, indica lo siguiente: "Las entidades descentralizadas y autónomas a que se refiere este capítulo, incluyendo a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura y las Municipalidades, dentro de los plazos establecidos a los que se refieren los Artículos 42 y 50 de la Ley; deberán presentar a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes".

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Nueva Concepción están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2011 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales (**SICOIN GL**) avalado y autorizado por el Ministerio de Finanzas públicas y Contraloría General de Cuentas, el cual tiene su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL) es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



CUENTAS DEL ACTIVO

NOTA No. 6

Cuenta Contable: 1112 BANCOS

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos del módulo de Tesorería y los reportes Contables como el Balance General y Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, ambos del Sistema de Contabilidad Integrada de los Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

El cuadro que se presenta a continuación, muestra que no existe diferencia entre los reportes del módulo de Tesorería y de Contabilidad del Sistema de Contabilidad Integrada de los Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

No.	No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo/Boletín de Bancos -TESORERIA-	Saldo/Libro Mayor Auxiliar de Cuentas CONTABILIDAD	Diferencias
1	3019038533	CUENTA UNICA DEL TESORO DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCION	BANRURAL	Q.5,361,891.77	Q.5,361,891.77	0.00
2	3019000228	MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCION (APORTE)	BANRURAL	0	0	0.00

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



A continuación, se presenta un cuadro en el que se muestra la diferencia existente entre los registros del Sistema de Contabilidad Integrada de los Gobiernos Locales -SICOIN GL- y los Estados de Cuenta de emitidos por la entidad bancaria Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-.

No.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo SICOIN GL	Saldo Estado de Cuenta BANCARIO	Diferencias
1	3019038533	CUENTA UNICA DEL TESORO DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCION	BANRURAL	Q. 5,361,891.77	Q 1,868,024.06	Q 3,493,867.71
2	3019000228	MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCION (APORTE)	BANRURAL	Q. 0	Q. 0	Q. 0

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



A continuación se presenta la diferencia entre los registros del Sistema de Contabilidad Integrada de los Gobiernos Locales -SICOIN GL- y el estado de cuenta bancaria de la cuenta de nombre: Cuenta Única del Tesoro de la Municipalidad de Nueva Concepción, Cuenta Monetaria No. 3019038533, al 31 de Diciembre del 2023.

SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE 2023		SICOIN GL	SALDO ESTADO DE CUENTA
		Q 5,361,891.77	Q 1,868,,024.06
(-) CHEQUES EN CIRCULACIÓN			Q 634,694.90
(-) NOTA DE DEBITO NO REGISTRADA EN EL SISTEMA			
Saldo contable y de tesorería de amortizacion banrural	Q 148.07		
Saldo contable y de tesorería de cuota sindicato	Q 5,330.00		
Saldo contable y de tesorería de plan de prestaciones del empleado municipal	Q 35,127.63		
Saldo contable y de tesorería de timbre y papel sellado	Q 342,362.50		
Saldo contable y de tesorería de cuotas i.g.s.s.	Q 1,869,311.88		
Saldo contable y de tesorería de ISR sobre dietas	Q 475,770.00		
Saldo contable y de tesorería de retenciones judiciales	Q 7,450.90		
Saldo contable y de tesorería de retenciones varias	Q 19,107.52		
Saldo del proyecto codede-iva paz-mejoramiento calle caserio el rastro	Q 22,403.94		
Saldo del proyecto codede-iva paz-mejoramiento calle los silos centro dos	Q 1,161.16		

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



Saldo del proyecto codede-iva paz-construcción sistema de aguas pluviales	Q 140,941.80		
Sobregiro al 14 de enero 2020	Q 743,649.63	Q 3,662,765.06	
N/DEBITO TRASLADOS ENTRE CUENTAS SECRETARIA POR CONTRATO SEPTIEMBRE 2023	Q 7,487.56		
N/DEBITO TRASLADO ENTRE CUENTAS PERSONAL IUSI	Q 16,254.82		
N/DEBITO TRASLADOS ENTRE CUENTAS PERSONAL POR CONTRATO SECRETARIA	Q 7,487.56		
N/DEBITO TRASLADOS ENTRE CUENTAS PLANILLA IUSI	Q 16,254.82		
N/DEBITO TRASLADOS ENTRE CUENTAS PLANILLA SECRETARIA RRHH Y TRANSPORTE	Q 33,523.11		
PAGO DE DOCUMENTO PAGO DE SUELDO A PERSONAL POR CONTRATO DE ALCALDIA MUNICIPAL	Q 0.01		
DEBITO PAGO DE PLANILLA AGUINALDO IUSI PERMANENTE	Q 10,432.16		
DEBITO PAGO DE PLANILLA DIETAS DICIEMBRE 2023	Q 165,600.00		
DEBITO PAGO PLANILLAS PERSONAL PERMANENTE DICIEMBRE 2023	Q 155,030.20		
DEBITO PAGO PLANILLAS PERSONAL CONTRATO DICIEMBRE 2023	Q 85,225.01	Q 497,295.25	
(+) DEPÓSITO NO REGISTRADO EN EL SISTEMA			
Depósito pendiente de registrar en el sistema	Q 30.00		
Depósito pendiente de registrar en el sistema	Q 1,200.10		
Depósito pendiente de registrar en el sistema	Q 4,500.00		
Depósito pendiente de registrar en el sistema	Q 5,400.00		
Depósito pendiente de registrar en el sistema	Q 1,237.50		
Depósito pendiente de registrar en el sistema	Q 230.00		
Depósito pendiente de registrar en el sistema	Q 18,900.00	Q 31,497.60	
(+) NOTA DE CREDITO NO REGISTRADA EN EL SISTEMA			
N/CREDITO GARCIA GODOY JOSE MIGUEL PAGADO POR 0.07 MENOS POR EL BANCO	Q 0.7	Q 0.07	
SALDOS IGUALES		Q 1,233,329.16	Q 1,233,329.16

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



En el siguiente cuadro se muestra la diferencia entre los registros del Sistema de Contabilidad Integrada de los Gobiernos Locales -SICOIN GL- y el estado de cuenta bancaria de la Cuenta Monetaria: Municipalidad de Nueva Concepción No. 3019000228.

	SICOIN GL	Estado de Cuenta
Saldo Final al 31/12/2023	Q. 0	Q. 0
Saldo de la Cuenta		Q. 0

Integración del saldo de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN, ESCUINTLA, al 31 de Diciembre de 2023 en el Sistema de Contabilidad Integrada de los Gobiernos Locales,
por Cuentas Escriturales:

CÓDIGO	CUENTA ESCRITURAL	Saldo Final (Expresado en Q.)
106	AMORTIZACION BANRURAL	148.10
113	CUOTA SINDICATO	5,330.00
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	72,611.57
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	342,362.50
201	CUOTAS I.G.S.S.	1,899,116.31
202	PRIMA DE FIANZA	1,218.31
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	300,876.01
205	ISR SOBRE DIETAS	532,770.00
211	RETENCIONES JUDICIALES	68,643.37
212	RETENCIONES VARIAS	19,107.52
21-0101-0001-0-0-1	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	248.55

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



21-0101-0001-0-0-2	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ-INVERSION	638,686.06
22-0101-0001-0-0-1	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL-FUNCIONAMIENTO	19,335.05
22-0101-0001-0-0-2	INGRESOS ORDINARIOS DE APOORTE CONSTITUCIONAL-INVERSION	101,480.80
29-101-0002-0-0-1	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-FUNCIONAMIENTO	13,948.12
29-0101-0002-0-0-2	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-INVERSION	53,271.07
29-0101-0003-0-0-2	IMPUESTO PETROLEO Y DERIVADOS-INVERSION	15,910.77
31-0101-0004-186-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE CASERIO EL RASTRO NUEVA CONCEPCION ESCUINTLA / INVERSION	22,403.94
31-0101-0004-209-1-2	COCODE-IVA PAZ-AMPLIACION DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA TECOJATE SECTOR 2 Y 3 NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA/INVERSION	200,025.12
31-0101-0004-192-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE LOS SILOS CENTRO DOS NUEVA CONCEPCION ESCUINTLA / INVERSION	1,161.16
31-0101-0004-212-1-2	CODEDE-IVA PAZ CONSTRUCCION DE AGUAS PLUVIALES DE 3RA A 5TA. AVENIDA CALLE HONDURAS A CALLED ASFALTADA SOBRA AVENIDA CENTRO AMERICA, CASCO RBANO, NUEVA CONCEPCION, EDSCUINTLA	567,304.48
31-0101-0004-214-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES DE CALLE COSTA RICA DE 4TA. AV. A 5TA. AVENIDA CENTRO AMERICA, CASCO URBANO, NUEVA CONCEPCION ECUINTLA / INVERSION	140,941.80
31-0101-0004-244-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO EL REPARO	16.11
31-0101-0004-285-4-2	CODEDE COLOCACIONES INTERNAS- CONSTRUCCION CALLE PRINCIPAL DE ALDEA EL REPARO HACIA ALDEA CANOGUITAS, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA/ INVERSION	750.56

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



31-0101-0004-320-1-2	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES-FUNCIONAMIENTO	554.49
31-0101-0004-355-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE CALLE EL RASTRO A CALLE BELICE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	1,505.20
31-0151-0001-0-0-1	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES-FUNCIONAMIENTO	39,028.01
31-0151-0002-0-0-1	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMON MAPL.) FUNCIONAMIENTO	718.74
31-0151-0002-0-0-2	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMON MAPL.) INVERSION	44,442.86
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	2,647.46
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAM.	37,826.64
32-0101-0006-0-0-1	SC-IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS- FUNCIONAMIENTO	2,735.22
32-0101-0014-0-0-2	SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ-INVERSION	20,298.95
32-0101-0015-0-0-2	SC-INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL- INVERSION	86,571.05
32-0151-0001-0-0-1	INGRESOS PROPIOS- FUNCIONAMIENTO	31,791.11
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI FUNCIONAMIENTO (POR ADMON MPAL)- FUNCIONAMIENTO	5,065.80
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI INVERSION (POR ADMON MPAL)-INVERSION	1,161.11
71-2101-0003-0-0-2	DONACION FUNDAZUCAR 2021 - INVERSIÓN FISICA	69,877.85
	TOTAL.....	5,361,891.77

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



NOTA No. 7

Cuenta Contable: 1133 ANTICIPOS

Esta cuenta contable muestra el saldo por amortizar al 31 de Diciembre del 2023 de los anticipos otorgados por la municipalidad para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de contratos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. El saldo por amortizar de anticipos se integra de la siguiente forma:

AÑO	EXPEDIENTE No.	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PENDIENTE AMORTIZAR
2017	58	186	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO EL RASTRO NUEVA CONCEPCION, ESC.	Q. 100.17
2020	80	209	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA TECOJATE SECTOR 2 Y 3 NUEVA CONCEPCION ESCUINTLA.	Q. 100,040.38
2023	99	355	ANTIPO DEL 20% CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO DE CALLE EL RASTRO A CALLE BELICE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q. 341,466.34
			TOTAL DE ANTICIPOS	Q. 441,606.89

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



NOTA No. 8

Cuenta Contable: 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto)

Está integrada por las cuentas contables que conforman la Propiedad, Planta y Equipo incluyendo la cuenta Construcciones en Proceso; el saldo de dichas cuentas es de **Q. 132,961,483.91** y registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, mismos que están valuados al precio de adquisición.

En el Sistema de Contabilidad Integrada de los Gobiernos Locales – SICOIN GL- las cuentas contables de Propiedad, Planta y Equipo, se integran de la siguiente forma:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 31 DE DICIEMBRE 2023

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231.01.00	Edificios e Instalaciones	Q 22,811,208.72
1232.02.00	Maquinaria y Equipo de construcción	Q 727,700.00
1232.03.00	De oficina y Muebles	Q 1,573,774.96
1232.04.00	Médico-Sanitario y de Laboratorio	Q 12,780.00
1232.05.00	Educacional Cultural y Recreativo	Q 595,462.90
1232.06.00	De Transporte	Q 1,808,889.67
1232.07.00	De Comunicaciones	Q 1,569,897.75
1232.08.00	Herramientas	Q 11,375.00

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



1233.00.00	Tierras y Terrenos	Q	375,488.74
1234.01.00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q	13,411,770.08
1234.02.00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q	9,229,120.00
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q	123,376.48.00
1237.00.00	Otros Activos Fijos	Q	5,949,635.95
1238.00.00	Bienes de Uso Común	Q	74,761,003.66
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q	132,961,483.91

NOTA No. 9

Cuenta Contable: 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso asciende a **Q.22,640,890.08** cantidad que no está incluida en el libro de inventario físico de la Municipalidad, toda vez que no han sido concluidas financieramente o en la parte administrativa. A continuación, se muestra un cuadro con la integración:



Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



No.	Nombre del Proyecto	SMIP	SNIP	NOG	EJECUTADO
1	MEJORAMIENTO CALLE EL CASERIO NUEVA CONCEPCION	186	172453	5520088	882,202.75
2	MEJORAMIENTO CALLE LOS SILOS CENTRO DOS NUEVA CONCEPCION, ESC.	192	168879	5519500	511,201.80
3	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA TECOJATE SECTOR 2 Y 3 NUEVA CONCEPCION ESCUINTLA	209	205875	9039066	998,488.10
4	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD CABECERA MUNICIPAL	317	279177	17111765	8,961,000.00
5	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE CALLE EL RASTRO A CALLE BELICE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	355	295990	19385544	7,431,050.26
6	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EORM DE ALDEA SANTA CLARA DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	389	312284	21143420	89,370.00
7	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EORM TROCHA 4 CALLE PALO BLANCO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	390	312285	21144109	89,400.00
8	MEJORAMIENTO CALLE DE LA 2DA. CALLE ALDEA PALO BLANCO, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	400	299742	20359357	2,602,956.04
9	MEJORAMIENTO CALLE LAS MARIAS ALDEA SANTA ANA MIXTAN NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	401	301598	20359500	985,871.13
10	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EORM TROCHA 8 CALLE DEL BANCO MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	404	319671	21151881	89,350.00
TOTAL CUENTA					22,640,890.08

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



NOTA No. 10

Cuenta Contable: 1235 EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD

NO.	DESCRIPCION	LIBRO AUTORIZADO CGC	FOLIO	VALOR
1	Pistola calibre 9mm. Parabellum cañon de 99mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 910 Serie: VJD9632	2,662	05358	Q 5,685.00
2	Pistola calibre 9mm. Parabellum cañon de 99mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 910 Serie: VJE0253	2,662	05358	Q 5,685.00
3	Pistola calibre 9mm. Parabellum cañon de 99mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 910 Serie: VJE0493.	2,662	05358	Q 5,685.00
4	Pistola calibre 9mm. Parabellum cañon de 99mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 910 Serie: VJE0368.	2,662	05358	Q 5,685.00
5	Pistola calibre 9mm. Parabellum cañon de 99mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 910 Serie: VJE0355.	2,662	05358	Q 5,685.00
6	Pistola calibre 9mm. Parabellum cañon de 99mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 910 Serie: VJD9642	2,662	05358	Q 5,685.00
7	Pistola calibre 9mm. Parabellum cañon de 99mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 910 Serie: VJE0494.	2,662	05358	Q 5,685.00

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



8	Pistola calibre 9mm. Parabellum cañon de 99mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 910 Serie: VJE0478.	2,662	05358	Q 5,685.00
9	Pistola calibre 9mm. Parabellum cañon de 99mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 910 Serie: VJE0473.	2,662	05358	Q 5,685.00
10	Pistola calibre 9mm. Parabellum cañon de 99mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 910 Serie: VJE0469.	2,662	05358	Q 5,685.00
11	Pistola calibre 9mm. Parabellum cañon de 99mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 910 Serie: VJE0482.	2,662	05358	Q 5,685.00
12	Pistola calibre 9mm. Parabellum cañon de 99mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 910 Serie: VJE0481.	2,662	05358	Q 5,685.00
13	Pistola calibre 9mm. Parabellum cañon de 99mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 910 Serie: VJE0477.	2,662	05358	Q 5,685.00
14	Pistola Calibre 9mm. Largo 112mm. Marca: JERICO Modelo: 941F Serie: 34304456	2,662	05369	Q 10,300.00
15	Pistola Calibre 9mm, largo 111mm. Marca: JERICO Modelo: 941F Serie: 36321544	2,662	05411	Q 9,495.00
16	Revolver Calibre 38, largo de cañon 105mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 10 10 serie: BHV5376	2,662	05358	Q 3,219.09
17	Revolver Calibre, 38. largo de cañon 105mm.	2,662	05358	Q 3,351.24

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



	Marca: SMTH & WESSON Modelo: 10 10 serie BHV5243			
18	Revolver Calibre 38. Largo de cañon 105mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 10 10 serie: BHV5462	2,662	05358	Q 3,351.24
19	Revolver Calibre 38. Largo de cañon 105mm. Marca SMTH & WESSON Modelo 10 7 Serie: 4D91762	2,662	05337	Q 350.00
20	Revolver Calibre 38, Largo de cañon 105mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 10 7 Serie: 3D57516	2,662	05337	Q 350.00
21	Revolver Calibre 38. Largo de cañon 104mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 10 7 Serie: 3D49261	2,662	05337	Q 350.00
22	Revolver Calibre 38, largo de cañon 102mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo. 10 7 Serie: 3D49242	2,662	05337	Q 350.00
23	Revolver Calibre 38, largo de cañon 105mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 10 10 Serie: BHV5524	2,662	05358	Q 3,325.56
24	Revolver Calibre 38, largo de cañon 102mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo. 10 5 Serie: D905633	2,662	05334	Q 150.00
25	Escopeta calibre 12, largo de cañon 475mm. Marca: WINCHESTER Modelo: 1300 DEFENDER serie: L2596596.	2,662	05358	Q 2,926.45
26	Escopeta calibre 12, largo de cañon 475mm. Marca: WINCHESTER Modelo: 1300 DEFENDER	2,662	05358	Q 2,926.45

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



	serie: L2599902.			
27	Escopeta calibre 12, largo de cañon 475mm. Marca: WINCHESTER Modelo: 1300 DEFENDER serie: L2600054	2,662	05358	Q 2,926.45
28	Escopeta calibre 12, largo de cañon 510 mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 916A serie: 175801	2,662	05337	Q 350.00
29	Escopeta calibre 12, largo de cañon 510 mm. Marca: SMTH & WESSON Modelo: 916A serie: 175B00	2,662	05337	Q 350.00
30	Escopeta calibre 12. GA Largo de cañon 475mm. Marca: MOSSBERG Modelo: 500A Serie: R568817.	2,662	05369	Q 5,400.00
				Q 123,376.48

NOTA No. 11

Cuenta Contable: 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO:

Esta cuenta muestra los egresos presupuestarios realizados para la ejecución de proyectos de inversión social (activo intangible bruto) de la municipalidad durante el ejercicio. El saldo de esta cuenta contable al 31 de Diciembre de 2023 es de **Q. 33,094,125.08**

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



INTEGRACIÓN DE LA CUENTA -1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO- AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL	TOTAL
356	CONSERVACION PUENTE VEHICULAR ALDEA TECOJATE SECTOR 3 DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 89,349.08
367	APOYO ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 470,394.49
368	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 265,957.22
369	CONSERVACION SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 3,139,201.72
370	CONSERVACION SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 2,808,411.26
371	SANEAMIENTO CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 212,100.65
372	CONSERVACION MERCADO Y PISO PLAZA DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 577.00
373	SANEAMIENTO RASTRO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 64,452.92
374	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LA NINEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 294,594.88

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



375	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 212,101.26
376	APOYO A LA SALUD INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 1,172,460.40
377	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 2,343,966.05
378	CAPACITACION A LA CULTURA DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 4,825,572.20
379	FORESTACION BOSQUES NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 113,417.12
380	CONSERVACION ASISTENCIA TECNICA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 1,640,853.85
381	CONSERVACION ASISTENCIA TECNICA Y ORDENAMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 1,568,950.04
382	CONSERVACION CAMINO RURAL Y CALLES DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 11,062,586.64
383	CAPACITACION A LA EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA Y TURISTICA DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 338,389.11
384	LEVANTAMIENTO CATASTRO Y CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 869,172.47

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



385	CONSERVACION ASISTENCIA TECNICA PARA LA PREVENCION Y MITIGACION A DESASTRES NATURALES DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 1,340,408.52
386	NUTRICION ASISTENCIA TECNICA Y ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 101,944.12
396	CONSERVACION PUENTE VEHICULAR CASERIO COSTA SUR DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 89,349.08
	CONSERVACION MURO PERIMETRAL TIPO TAPIAL EORM ALDEA MONTELEON DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	Q 69,915.00
	TOTAL -----	Q 33,094,125.08

CUENTAS DE PASIVO

NOTA No. 12

Cuenta Contable: 2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

Esta cuenta contable se integra específicamente por las Deducciones/Retenciones realizadas a funcionarios y personal Municipal, acumuladas y pendientes de pago al mes de Diciembre del año 2023. Se integra de la siguiente forma:

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



DEDUCCIONES/RETENCIONES

AL 31 DE Diciembre DE 2023

CODIGO	RETENCIONES A PAGAR	Q	CANTIDAD
106	AMORTIZACION BANRURAL	Q	148.10
113	CUOTA SINDICATO	Q	5,330.00
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q	72,611.57
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q	342,362.50
201	CUOTA IGSS	Q	1,899,116.31
202	PRIMA DE FIANZA	Q	1,218.31
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q	300,876.01
205	ISR SOBRE DIETAS	Q	532,770.00
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q	68,643.37
212	RETENCIONES VARIAS	Q	19,107.52
	TOTAL RETENCIONES	Q	3,242,183.69

NOTA No.13

Cuenta Contable: 3112 RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de Diciembre del Año 2023; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



SALDO INICIAL DE LA CUENTA	191,007,555.83	
	DEBITO	CREDITO
AJUSTE CONTABLE POR CHEQUES PRESCRITOS Y EMITIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES CON BASE EN EL ARTICULO 513 DEL CODIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA APROBADO EN ACTA 40-2023 PUNTO SEGUNDO.		Q 4,400.00
AJUSTE CONTABLE POR CHEQUES PRESCRITOS Y EMITIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES CON BASE EN EL ARTICULO 513 DEL CODIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA APROBADO EN ACTA 58-2023 PUNTO NOVENO		Q 270.00
AJUSTE CONTABLE POR CHEQUES PRESCRITOS Y EMITIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES CON BASE EN EL ARTICULO 513 DEL CODIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA APROBADO EN ACTA 82-2023 PUNTO OCTAVO.		Q 867,042.48
AJUSTE CONTABLE POR CHEQUE PRESCRITO Y EMITIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES CON BASE EN EL ARTICULO 513 DEL CODIGO DE COMERCIO DE GUATEMALA APROBADO EN ACTA 92-2023 PUNTO QUINTO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE 202		Q 9,553.57
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		Q 190,126,289.78

El Resultado del Ejercicio que se origina en el Estado de Resultados y que se traslada al Balance General, al 31 de Diciembre del 2023, muestra un saldo negativo de **Q.- 28,286,491.33**

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



NOTA No. 14

Cuenta Contable: 3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Esta cuenta contable muestra los recursos acumulados, que han sido percibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central y Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. El monto al 31 de Diciembre 2023 asciende a la cantidad de **Q. 387,029,705.07**

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

AL 31 DE
DE Diciembre 2023

	SALDO INICIAL DE LA CUENTA AL 31/07/2010		Q 32,901,281.87
AÑO 2010	CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Q 1,823,115.20	
	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 4,779,921.76	Q 6,603,036.96
AÑO 2011	COCODES DEL MUNICIPIO	Q 1,400.00	
	CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Q 11,071,041.09	
	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 13,469,156.47	
	PROYECTO SODIS	Q 75,411.85	Q 24,617,009.41

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



AÑO 2012	COCODES DEL MUNICIPIO	Q 1,944.00	
	CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Q 6,149,500.00	
	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 15,145,428.35	Q 21,296,872.35
AÑO 2013	CODEDES DEL MUNICIPIO	Q 14,620.00	
	CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Q 6,666,066.92	
	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 16,544,417.65	Q 23,225,104.57
AÑO 2014	CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Q 6,596,800.00	
	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 16,291,715.01	Q 22,888,515.01
AÑO 2015	CODEDES DEL MUNICIPIO	Q 1,296.00	
	CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Q 3,049,797.10	
	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 17,267,672.41	Q 20,318,765.51
	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 17,072,053.07	
AÑO 2016	CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Q 4,864,103.30	
	COCODES DEL MUNICIPIO	Q 2,000.00	Q 21,938,156.37
AÑO 2017	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 17,098,567.30	
	CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Q 4,804,038.59	
	CIERRE DE CAJA CON FECHA	Q 100,000.00	Q 22,002,605.89

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



	24/10/2017		
	CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Q 1,196,732.00	
AÑO 2018	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 18,427,139.55	Q 19,623,871.55
AÑO 2019	CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Q 9,295,344.88	
	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 20,434,941.53	Q 29,730,286.41
AÑO 2020	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS.	Q 21,374,174.75	
	CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Q 5,976,796.65	
	DONACION	Q 76,974.94	
	COCODES DEL MUNICIPIO	Q 6,000.00	Q 27,433,946.34
AÑO 2021	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 22,654,890.85	
	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Q 11,075,578.97	
	COCODES DEL MUNICIPIO	Q 2,000.00	
	CONCEJO COMUNITARIO	Q 1,500.00	
	DONACION FUNDACION DEL AZUCAR	Q 50,078.40	Q 33,784,048.22
AÑO 2022	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 27,197,174.61	
	CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLL	Q 12,641,507.62	
	FUNDACION DEL AZUCAR	Q 24,589.60	
	COCODE DE ALDEA EL MORA	Q 2,500.00	Q 39,865,771.83

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



AÑO 2023	MINISTERIO DE FINANZAS	Q 31,635,340.85	
	PUBLICAS		
	CONSEJO DEPARTAMENTAL	Q 9,095,214.08	
	DE DESARROLLO		
	DUNDACION DEL AZUCAR	Q 69,877.85	Q 40,800,432.78
		TOTAL =====>	Q 387,029,705.07

NOTA No. 15

ESTADO DE RESULTADOS

Cuentas Contables: 5000 INGRESOS

Las Cuentas Contables del Grupo 5000 INGRESOS, representan los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre 2023, son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 17,079,224.26**

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Municipalidad de Nueva Concepción,
Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.
Teléfono: 7882-8000



NOTA No. 16

Cuentas contables: 6000 GASTOS

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre del 2023 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos.

El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 45,365,715.59**

Marlon Ottoniel Tubac Buch
Director Financiero Municipal



Jose Adolfo Posuelos Suarez
Alcalde Municipal



Alberto Ramon Robledo Escobar
Auditor Interno

Lic. Alberto Ramón Robledo Escobar
Contador Público y Auditor
Col. CPA 2855

Nuestra Nueva está cambiando...
¡A TRABAJAR SE HA DICHO!





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Isaias Corado García
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD NUEVA CONCEPCION
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD NUEVA CONCEPCION al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. Juan José Bautista Velásquez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 12,369

Lic. JUAN JOSÉ BAUTISTA VELÁSQUEZ
Coordinador Independiente


Lic. MARVIN OSWALDO MÉRIDA MÉRIDA
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Isaías Corado García
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD NUEVA CONCEPCION
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD NUEVA CONCEPCION correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Fraccionamiento en la contratación de servicios de limpieza y mantenimiento
2. Falta de reclasificación y depuración de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso
3. Falta de actualización de los avances financieros y físicos en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

4. Falta de publicación de la información pública

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. Juan José Bautista Velásquez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 12,369
Lic. JUAN JOSÉ BAUTISTA VELÁSQUEZ
Coordinador Independiente


Lic. MARVIN OSWALDO MÉRIDA MÉRIDA
Supervisor Gubernamental




Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Fraccionamiento en la contratación de servicios de limpieza y mantenimiento

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- se determinó según muestra de auditoría seleccionada, que la Municipalidad realizó desembolsos para la adquisición de servicios de reparación y mantenimiento en instalaciones de escuelas en Trochas y Caserío El Tesoro, fraccionando los pagos por dichos servicios, obviándose el proceso de cotización, como se muestra en el cuadro siguiente de los Números de Publicaciones de Guatecompras:

NPG	Fecha	No. Expediente	Proveedor	Destino del Gasto	No. Cheque	Monto Q.
E518954145	22/02/2023	6818	BRENDA LETICIA TERETE ACAJABON	SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO E N INSTALACIONES DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA TROCHA 10 CALLE 12 NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	26697	24,000.00
E518953467	22/02/2023	6819	BRENDA LETICIA TERETE ACAJABON	SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO E N INSTALACIONES DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA TROCHA 10 CALLE 12 NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	26698	24,000.00
E518954730	22/02/2023	6820	BRENDA LETICIA TERETE ACAJABON	SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO E N INSTALACIONES	26699	24,000.00



				DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA TROCHA 10 CALLE 12 NUEVA CONCEPCION, ESQUINTLA		
E518952940	22/02/2023	6821	WERNER RAUL RIVERA VIELMAN	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA TROCHA 11 CALLE 12, NUEVA CONCEPCION ESQUINTLA	26700	24,000.00
E518946622	22/02/2023	6823	WERNER RAUL RIVERA VIELMAN	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE LA TROCHA 11 CALLE 12, NUEVA CONCEPCION ESQUINTLA	26702	24,000.00
E518992462	23/02/2023	6827	HUNGIE LUISA FERNANDA PEREZ VASQUEZ	SERVICIO DE REPARACION DE MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CASERIO EL TESORO NUEVA CONCEPCION, ESQUINTLA	26812	24,000.00
E518993272	1/03/2023	6829	HUNGIE LUISA FERNANDA PEREZ VASQUEZ	SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CASERIO NEL TESORO NUEVA CONCEPCION, ESQUINTLA.	26996	24,000.00
E518994570	1/03/2023	E518994570	HUNGIE LUISA	SERVICIO DE REPARACION Y	26997	24,000.00



			FERNANDA PEREZ VASQUEZ	MANTENIMIENTO E N INSTALACIONES DE LA ESCUELA OFICIAL MIXTA DEL CASERIO EL TESORO		
TOTAL						192,000.00

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 38. Monto, establece: “Cuando el precio de los bienes, de las obras, suministros o remuneración de los servicios exceda de noventa mil Quetzales (Q.90,000.00) y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización así: a) Para las municipalidades, que no exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00... Artículo 81. Fraccionamiento, establece: “Se entenderá que existe fraccionamiento, cuando una misma unidad ejecutora realice varias adquisiciones con el propósito de evadir la cotización y licitación públicas. El funcionario o empleado público que fraccione en cualquier forma la negociación, con el objeto de evadir la práctica de la cotización y licitación, será sancionado con una multa equivalente al dos punto cinco por ciento (2.5%) del valor total de la negociación, se haya o no suscrito el contrato... El funcionario o empleado público que haya autorizado adquisiciones que incurrieron en fraccionamiento; será sancionado con una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la negociación, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas del acto.”

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 61. Fraccionamiento, establece: “Se entenderá por fraccionamiento, además de lo establecido en la Ley, cuando una misma unidad ejecutora realice compras de baja cuantía del mismo bien o servicio, en un mismo cuatrimestre, cuya suma exceda el monto a partir del cual la compra directa con oferta electrónica es obligatoria...”

Causa

El Alcalde Municipal, incumplió con la normativa legal establecida, al autorizar la adquisición de servicios de reparación y mantenimiento en instalaciones educativas del municipio de forma fraccionada. El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, realizó los pagos sin verificar el debido proceso de las contrataciones de los servicios y la Encargada de Compras, no programó las adquisiciones cuatrimestrales de manera oportuna, evadiendo los procedimientos de compra establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.



Efecto

Falta de transparencia y riesgo de no obtener el mejor precio en la contratación de servicios de reparación y mantenimiento en instalaciones educativas del municipio.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que antes de autorizar la adquisición de servicios de reparación y mantenimiento, verifique la modalidad de compra que corresponde, según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y él a su vez, gire instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto de aplicar la modalidad de compra de acuerdo a los montos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, al adquirir compra de servicios, evitando el fraccionamiento.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. DAS-08-0499-2023-not-01 y DAS-08-0499-2023-not-02, de fecha 25 de marzo de 2024, se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 25 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Jose Adolfo Pozuelos Suarez, Alcalde Municipal y Marlon Ottoniel Tubac Buch, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quienes no trasladaron comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No. DAS-08-0499-2023-not-05, de fecha 25 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 25 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Damaris Yessenia Chinchilla Aguirre, Encargada de Compras, quien manifiesta: “La adquisición de los servicios de reparación y mantenimiento en instalaciones de escuelas en Trochas y Caserío El Tesoro a los que se hace referencia en el presente hallazgo, hago de su conocimiento que las mismas fueron contratadas y autorizadas por el Alcalde Municipal de forma directa, no habiendo yo, participado en la contratación de ninguno de esos servicios con dichos proveedores. Por lo tanto, en ningún momento participé de dicho proceso. Mi única función en este caso, fue la de publicar los NPG en el sistema GUATECOMPRAS al momento de recibir las facturas de los trabajos que se habían realizado.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal y para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quienes fueron notificados de



forma electrónica mediante oficios de notificación No. DAS-08-0499-2023-not-01 y DAS-08-0499-2023-not-02, de fecha 25 de marzo de 2024; sin embargo, no presentaron comentarios y pruebas de descargo.

Se desvanece el hallazgo para la Encargada de Compras, en virtud que la responsable presentó evidencia de que no participó en el proceso de adquisición de los servicios de reparación y mantenimiento en instalaciones de escuelas en Trochas y Caserío El Tesoro.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, y sus reformas, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE ADOLFO POZUELOS SUAREZ	9,600.00
Total		Q. 9,600.00

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, reformado por el Decreto 16-2017; Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MARLON OTTONIEL TUBAC BUCH	4,800.00
Total		Q. 4,800.00

Hallazgo No. 2

Falta de reclasificación y depuración de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso

Condición

Al evaluar la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, se determinó que, al 31 de diciembre de 2023, presenta en el Balance General un saldo acumulado de Q22,640,890.08 respectivamente dentro del cual existen Q2,391,892.65, correspondientes a proyectos de arrastre que no mostraron movimiento alguno, sin embargo, se obtuvo información a través de la Dirección Municipal de Planificación, determinando que los proyectos ya han finalizado, pero no cuentan con acta de liquidación de contrato como se demuestra en el siguiente cuadro:

No.	SNIP	NOG	Período Finalización	Avance Físico Según SNIP %	Nombre del Proyecto	Saldos según contabilidad	Observación

						al 31 de diciembre de 2023 en Q	
1	172453	5520088	2017	100	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO EL RASTRO, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	882,202.75	Falta de Liquidación de Contrato
2	168879	5519500	2016	100	MEJORAMIENTO CALLE LOS SILOS CENTRO DOS NUEVA CONCEPCION ESCUINTLA	511,201.80	Falta Liquidación de Contrato
3	205875	9039066	2019	100	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA TECOJATE SECTOR 2 Y 3, NUEVA CONCEPCION ESCUINTLA.	998,488.10	Falta Acta de Recepción y Liquidación.
Total						2,391,892.65	

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala Código Municipal y sus reformas, artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: “La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:... e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos...” Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes:... d) Llevar el registro de lo ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes...”

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), III. Marco Conceptual, 2. Área de Contabilidad 2.3 Estados Financieros, establece: “Son informes contables que utilizan las instituciones para reportar la situación económica, financiera y los cambios que experimentan las mismas a una fecha o período determinado. Los Estados Financieros son el resultado de relacionar los hechos registrados en contabilidad, elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y la aplicación del Plan Único de Cuentas para el Sector Público No Financiero. Esta información resulta útil para la toma de



decisiones de las autoridades, funcionarios y empleados de los Gobiernos Locales, como para las instituciones relacionadas al ámbito municipal y otros entes interesados... a. Balance General: Refleja la situación financiera de la entidad con saldos acumulados a una fecha determinada, está formado por el Activo, Pasivo y Patrimonio. Este Estado Financiero muestra los bienes (activos), deudas y obligaciones a corto o largo plazo (pasivos), así como el patrimonio municipal... 2.4. Notas a los Estados Financieros, son aclaraciones o explicaciones de hechos situacionales cuantificables o no, que son complementarias a los Estados Financieros, las cuales deben leerse conjuntamente con ellos para su correcta interpretación. Las notas incluyen descripciones narrativas o análisis detallados de los saldos o cifras mostradas con el fin de una presentación razonable...” IV Marco Operativo y de Gestión, 9. Registro de Transacciones Contables Manuales, establece: “Son operaciones financieras que se registran en la contabilidad de forma manual y que afectan la situación económica y el patrimonio de los Gobiernos Locales; deben sustentarse en las revisiones periódicas efectuadas a las transacciones generadas automáticamente a partir de la ejecución del presupuesto y las de origen extrapresupuestario, ambas reflejadas contablemente en los reportes del SIAF vigente. Para su registro es necesario contar con la documentación de soporte que permita la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería en forma confiable y oportuna... Normas de Control Interno, a. Realizar revisiones periódicas a los registros generados automáticamente por el SIAF vigente a partir de la ejecución presupuestaria o extrapresupuestaria, para corroborar la correcta información reflejada en los Estados Financieros. b. Realizar los registros contables manuales en forma oportuna para que la información reflejada en los Estados Financieros sea confiable y actualizada. c. Realizar los registros contables manuales que cuenten con los documentos de respaldo y las autorizaciones de la Autoridad Superior....”

Causa

Incumplimiento por parte de la Directora de la Dirección Municipal de Planificación, por falta de información de los proyectos ejecutados para establecer el estatus y situación real de los mismos e incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no sustentar los Estados Financieros con la información confiable y real de los proyectos que integran la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso.

Efecto

Falta de razonabilidad en el saldo que integra la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, al no presentar información que refleje el estatus y situación real en que se encuentran los proyectos.

Recomendación



El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de la Dirección Municipal de Planificación, para que verifique la existencia de los expedientes físicos de las obras finalizadas y así trasladarla al área contable para que se proporcione información oportuna, confiable y real de los proyectos que integran la Cuenta Contable 1234 Construcciones en proceso.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-0499-2023-not-04, de fecha 25 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 25 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señorita Leidy Mariela Pérez Castro, Directora de la Dirección Municipal de Planificación, quien no participó, no trasladó comentarios, ni pruebas de descargo.

Mediante oficio No. DAS-08-0499-2023-not-02, de fecha 25 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 25 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Marlon Ottoniel Tubac Buch, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: “En este caso se pierde la materialidad debido a que el alcance de la Auditoría DAS-08-0499-2023 corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023, y como podemos observar dichos proyectos correspondiente a periodos distintos a los que se evalúan, pero dándole seguimientos a las funciones en la dirección financiera ..., el cual consta del oficio en donde se está haciendo el requerimiento copia del expediente de varios proyectos que no se cuentan en el área financiera para darle cumplimientos a todos los procesos tanto de archivo como los informes fieles que deben de reflejarse en un estado financiero y balance general, lastimosamente no es posible darle seguimiento a todo en un determinado tiempo ya que por distintas razones la persona o las personas responsables de dichas ejecuciones ya no se encuentran en dicha institución laborando”.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Directora de la Dirección Municipal de Planificación, quien fue notificada de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-0499-2023-not-04, de fecha 25 de marzo de 2024; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se desvanece el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en virtud que el responsable presentó evidencia de las gestiones realizadas ante la Directora de la Dirección Municipal de Planificación, para



reclasificar y depurar la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso; sin embargo, no fueron atendidas desde la Dirección Municipal de Planificación.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	LEIDY MARIELA PEREZ CASTRO	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de actualización de los avances financieros y físicos en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso y verificar aspectos de cumplimiento según muestra seleccionada, se determinó que los avances físicos y financieros de 3 proyectos evaluados, a cargo de la municipalidad, no actualizó la información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- tal como se detalla a continuación:

No.	Proyecto	SNIP	NOG	Monto de Contrato (Q)	Avance Físico y Financiero al 31 de diciembre de 2023 según -SNIP-		Avance Físico y Financiero al 31 de diciembre de 2023 según Dirección Municipal de Planificación	
					% Financiero	% Físico	% Financiero	% Físico
1	Construcción cancha polideportiva EORM de aldea Santa Clara del municipio de Nueva Concepción, Escuintla.	312284	21143420	89,370.00	0	0	100	100
2	Construcción	312285	21144109	89,400.00	0	0	100	100



	cancha polideportiva EORM Trocha 4 calle Palo Blanco del municipio de Nueva Concepción, Escuintla.							
3	Construcción cancha polideportiva EORM Trocha 8 Calle del Banco, Municipio de Nueva Concepción, Escuintla	319617	21151881	89,350.00	0	0	100	100

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 30. Programación de la Ejecución, establece: “Para la fijación de las cuotas de compromiso y devengado únicamente podrán asignarse recursos de inversión y realizar desembolsos a los programas y proyectos registrados y evaluados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), conforme al avance físico y financiero de la obra, el cual debe registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora, sin excepción.”

El Decreto Numero 54-2022, del Congreso De La Republica De Guatemala, Ley Del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, Artículo 77. Ejecución física de inversión, establece: “Las unidades de administración financiera y de planificación, serán responsables del registro correspondiente en los sistemas que para el efecto pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y de informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero. Esta información deber publicada los primeros diez (10) días del mes siguiente en el portal web de cada Entidad.” Artículo 83. Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública, establece: “La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su portal web, la información de los proyectos de inversión pública registrada en el Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), tomando como base la información de la programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos registren en los plazos de ley. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las municipalidades y sus empresas, deberán registrar como máxima en los primeros diez (10) días de cada mes, la información correspondiente en el módulo de seguimiento del Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”



Causa

La Directora de la Dirección Municipal de Planificación incumplió con la normativa legal vigente debido a que no actualizó los avances físicos y financieros de los proyectos de infraestructura en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, establecido legalmente.

Efecto

Falta de transparencia, al limitar la información pública, relacionada al avance físico y financiero de los proyectos municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de la Dirección Municipal de Planificación a efecto registre en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- el avance físico y financiero de los proyectos a cargo de la municipalidad, para el cumplimiento del plazo establecido en la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-0499-2023-not-04, de fecha 25 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señorita Leidy Mariela Pérez Castro, Directora de la Dirección Municipal de Planificación, quien no participó, no trasladó comentarios, ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Directora de la Dirección Municipal de Planificación, quien fue notificada de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-0499-2023-not-04, de fecha 25 de marzo de 2024; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	LEIDY MARIELA PEREZ CASTRO	8,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 4



Falta de publicación de la información pública

Condición

Al verificar aspectos de cumplimiento, el portal web de la Municipalidad de Nueva Concepción <https://muninuevaconcepcion.gob.gt/> en el apartado de Libre Acceso a la Información Pública, se determinó que no se ha publicado la información de los siguientes apartados:

Apartado	Observación
Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Modificaciones, Transferencias: Modificaciones y transferencias	No fueron publicados los informes de mayo a diciembre de 2023
Ejecución de Ingresos y Egresos	No fueron publicados los informes de mayo a diciembre de 2023
Compras Directas	No fueron publicadas las compras de mayo a diciembre de 2023
Cotizaciones y Licitaciones Programas, Procesos de Adjudicación, Contratos	No fueron publicados durante el periodo 2023
Contrataciones de Bienes y Servicios, Procesos de Adjudicación, Contratos	No fueron publicados los meses de mayo a diciembre de 2023
Inventario	No fue publicado el inventario del periodo 2023

Criterio

El Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10. Información pública de oficio, establece: “Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado: ... 7. La información sobre el presupuesto de ingresos y egresos asignado para cada ejercicio fiscal; los programas cuya elaboración y/o ejecución se encuentren a su cargo y todas las modificaciones que se realicen al mismo, incluyendo transferencias internas y externo; 8. Los informes mensuales de ejecución presupuestaria de todos los renglones y de todas las unidades, tanto operativas como administrativas de la entidad... 10. La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos; 11. La información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos... 13. La información relacionada al inventario de



bienes muebles e inmuebles con que cuenta cada uno de los sujetos obligados por la presente ley para el cumplimiento de sus atribuciones... 22. El listado de las compras directas realizadas por las dependencias de los sujetos obligados...”

Causa

El Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, no hizo los procesos de requerimiento a las dependencias para solicitar la información necesaria y publicarla en la página oficial de la Municipalidad.

Efecto

Falta de información de oficio y acceso público en la página oficial de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, a efecto solicite la información oportunamente a las dependencias correspondientes para publicarla en la página oficial de la Municipalidad, a fin de promover la transparencia.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-0499-2023-not-06, de fecha 25 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 25 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Elmer Heriberto Guerra Siramagua, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, quien manifiesta: “Es de manifestarles que la Unidad de Acceso a la Información Pública si hizo en su momento los requerimientos necesarios a la dependencia DAFIM responsable de la información a publicar en la página web de la municipalidad de Nueva Concepción, Escuintla. Para lo cual... los oficios donde se requería la información a la dependencia responsable. Quien irresponsablemente no hizo llegar dicha información a la oficina de acceso a la información pública. También solicito tomar en cuenta que la página web que empezó funcionar en el 2020 dejó de funcionar en el 2022 y prácticamente todo el 2023, para lo cual también... documento solicitando la creación de otra página así mismo, correos electrónicos institucionales. El día que fui a las instalaciones de la municipalidad a recabar los documentos de prueba la persona actualmente responsable de la oficina de Acceso a la Información Pública había desechado los documentos que prueban el requerimiento de información del mes de diciembre de 2023.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, en virtud que al analizar las pruebas de descargo y al verificar



la página web de la Municipalidad de Nueva Concepción, se hace constar que no existe información publicada desde el mes de mayo del año 2023, además de la falta de publicaciones de Compras Directas, Cotizaciones y Licitaciones, Contrataciones de Bienes y Servicios e Inventarios.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE LA OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	ELMER HERIBERTO GUERRA SIRAMAGUA	1,100.00
Total		Q. 1,100.00

Carta a la entidad

Se emitió carta a la Entidad No. O-24-DAS-08-0499-2023 de fecha 09 de mayo del 2024.

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de implementación.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JOSE ADOLFO POZUELOS SUAREZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	ELIU DE JESUS BAUTISTA GARCIA	SINDICO I	01/01/2023 - 31/12/2023
3	SAUL LINARES CARDONA	SINDICO II	01/01/2023 - 31/12/2023
4	FABIAN ALVAREZ MORALES	CONCEJAL I	01/01/2023 - 31/12/2023
5	ABEL GARCIA	CONCEJAL II	01/01/2023 - 31/12/2023
6	WILLIAM ROBERTO ALVAREZ PACHECO	CONCEJAL III	01/01/2023 - 31/12/2023
7	ELIEL ACEVEDO DIAZ	CONCEJAL IV	01/01/2023 - 31/12/2023
8	RODOLFO PAIZ FLORES	CONCEJAL V	01/01/2023 - 31/12/2023
9	SAYRA VERONICA REYES MARTINEZ	CONCEJAL VI	01/01/2023 - 31/12/2023
10	KEVIN ELEAZAR SANTIAGO CARRASCOZA	CONCEJAL VII	01/01/2023 - 31/12/2023

